



Comisión Federal de Electricidad®

Comité de Transparencia

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día nueve de junio del año dos mil veintidós, se reunió el Comité de Transparencia de la propia Comisión, para celebrar su vigésima quinta sesión extraordinaria del año dos mil veintidós.

Comparecieron a distancia (mediante una llamada telefónica en conferencia), en su carácter de integrantes con derecho a voz y voto del Comité: el Dr. Raúl Jarquín López, Jefe de Unidad, en suplencia del Lic. Roberto Chaparro Sánchez, Coordinador de Control Interno y Presidente del Comité de Transparencia; el Lic. Juan Tadeo Ramírez Cervantes, Titular de la Unidad de Transparencia; y la Lic. María Beatriz Rivera Hernández, Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos.

ANTECEDENTES

ÚNICO. Análisis de la respuesta emitida para la atención de la solicitud de acceso a la información identificada con el folio 330007722001504.

En fecha 8 de junio de 2022, se presentó la respuesta emitida en relación con el folio referenciado, para atender la solicitud de acceso a información pública (que ingresó el 29 de abril de 2022, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia – SISAI).

De conformidad al procedimiento de gestión y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 133 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, en concordancia con el vigésimo de los *Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública*, desde que se recibió la solicitud, la Unidad de Transparencia la turnó al área que se estimó facultada para emitir pronunciamiento respecto a la materia de lo petitionado, de conformidad con lo establecido en el *Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad*; a saber: la **Coordinación de Comunicación Corporativa**, quien asumió competencia emitiendo pronunciamiento en los términos que se precisan a continuación:

Folio 150422, SISAI-22-1504, del 29 de abril de 2022 (Transcripción original): Solicito copias digitales de los videos grabados por el personal de comunicación social, a cargo de Luis Bravo, en la sala de juntas del piso 16 de las instalaciones de Paseo de la Reforma 164, colonia Juárez, en CDMX, como parte de la entrevista que fue pactada con la C. [...] y su equipo de producción, a las 17:00 horas, el 28 de abril de 2022.

Respuesta: Al respecto, se solicita a la Unidad de Transparencia que informe a la persona solicitante que, el documento al que pretende tener acceso (archivo de video en formato MP4) es **clasificado como confidencial, con fundamento** en la fracción I del artículo 113 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, en relación con el Trigésimo octavo, fracción I de los *Lineamientos generales en*

materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, por contener datos concernientes a personas físicas identificadas o identificables.

El archivo de video contiene la imagen de personas físicas que no tienen la calidad de servidoras públicas, por lo que su divulgación en atención a una solicitud de acceso a información pública (cuya respuesta es visible para el público en general) resultaría en la difusión de **datos personales**.

La clasificación se motiva además en la obligación que tiene la Comisión Federal de Electricidad de proteger y resguardar la información clasificada como confidencial, en términos del artículo 11, fracción VI de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Por lo anterior, se solicita al Comité de Transparencia de la Comisión Federal de Electricidad que confirme la clasificación de la información como confidencial, conforme a lo que ordena el artículo 140, fracción I.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Este órgano colegiado sesiona con fundamento en lo previsto por los numerales 4 y 5 de las *Reglas de Operación del Comité de Transparencia de Comisión Federal de Electricidad*,¹ y **es competente** para **confirmar** la **clasificación** elaborada por la **Coordinación de Comunicación Corporativa** para el folio 33000772200**1504**, y que actualiza la hipótesis de ley, para ser considerada confidencial; ello en apego a lo dispuesto por el artículo 65, fracción II, así como el perimer párrafo del numeral 102 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Con base en lo anterior, este Comité:

RESUELVE

PRIMERO. Visto el trámite de la solicitud con folio 33000772200**1504**, y dado que existe la manifestación de que se agotó el procedimiento de búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos del área que resultó competente para emitir pronunciamiento, este órgano colegiado procede a:

1) Confirmar la clasificación de información confidencial (datos personales de individuos que no tienen la calidad de servidores públicos), en la respuesta al folio 33000772200**1504**, ello con fundamento en lo que ordena la fracción II del artículo 65 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y conforme a la fundamentación y motivación expuesta por la **Coordinación de Comunicación Corporativa**, en su calidad de área responsable de la clasificación, en apego al párrafo tercero del numeral 97 de la invocada ley.

SEGUNDO. En mérito de lo expuesto, se ordena a la Unidad de Transparencia que notifique la respuesta a la solicitud, así como la presente resolución a la persona solicitante mediante la Plataforma Nacional de Transparencia - SISAI.

¹ Última modificación aprobada en la sesión ordinaria que se celebró el 15 de octubre de 2019.



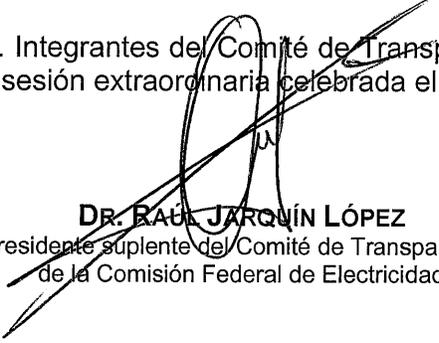
Comisión Federal de Electricidad®

Comité de Transparencia

No habiendo otra cuestión que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las trece horas del día de su fecha.

Así lo proveyeron y firmaron los CC. Integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Federal de Electricidad que comparecieron a la sesión extraordinaria celebrada el nueve de junio dos mil veintidós.

LIC. BEATRIZ RIVERA HERNÁNDEZ
Miembro del Comité de Transparencia de la
Comisión Federal de Electricidad



DR. RAÚL JARQUÍN LÓPEZ
Presidente suplente del Comité de Transparencia
de la Comisión Federal de Electricidad

LIC. JUAN TADEO RAMÍREZ CERVANTES
Miembro del Comité de Transparencia de la
Comisión Federal de Electricidad

Esta foja corresponde al acta de la Vigésima quinta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 9 de junio de 2022.